

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000145

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
4803010201 - Servicio De Pediatría								
03/05/2024	0000000174	602206520001	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
03/05/2024	0000000174	602207850030	BALANZA ELECTRONICA DE 3 kg	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
03/05/2024	0000000174	602208560001	BALANZA PEDIATRICA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE SALUD MENTAL "MARIANO JOSÉ DE ARRIAGA" S.A.
 MARIANO JOSÉ DE ARRIAGA S.A.
 RUC: 2050100174

Firma 1: *Rosario Torres*
 Mtro. Rosario Torres Contreras Fulgini
 Directora General de la gestión de la CAP


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE SALUD MENTAL "MARIANO JOSÉ DE ARRIAGA" S.A.
 MARIANO JOSÉ DE ARRIAGA S.A.
 RUC: 2050100174

Firma 2: *Juan Carlos Romero*
 Econ. Juan Carlos Romero Girones
 Director General de Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad